



CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA

DIRECCIÓN GENERAL DE RELACIONES
CON LA ASAMBLEA DE MADRID

EXCMO. SR.

Adjunto traslado a V.E. CONTESTACIÓN a la PETICIÓN DE INFORMACIÓN solicitada al amparo del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea por la Diputada del Grupo Parlamentario Mas Madrid, Sra. Pérez Muñoz, que se relaciona a continuación:

- **PI 240/21 R 561**

Madrid 09 de marzo de 2021
LA DIRECTORA GENERAL

Firmado digitalmente por: MARTÍN FERNÁNDEZ ANA ISABEL
Fecha: 2021.03.09 19:00



La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.org/csv mediante el siguiente código seguro de verificación: 1055586389077914104178

EXCMO. SR. PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA DE MADRID

A los efectos del art. 18 del Reglamento de la Asamblea de Madrid, se traslada respuesta del Gobierno respecto del asunto de referencia:

PETICIÓN DE INFORMACIÓN

PI 240/21 R 561

AUTOR/A: Alodia Pérez Muñoz (GPMM) ,

ASUNTO: informe de ejecución y avance de el contrato ¿Servicio de Limpieza de la Comunidad de Madrid, año 2020, adjudicado a Tragsa por un valor de 749.452,17?.

RESPUESTA:

En relación con la petición, se informa que se trata de un encargo a la empresa Transformación Agraria, S.A., S.M.E, M.P. (TRAGSA), como medio propio personificado y servicio técnico de la Comunidad de Madrid, para la realización de los trabajos denominados “OPERACIÓN DE LIMPIEZA DE LA COMUNIDAD DE MADRID. AÑO 2020”, autorizado el 16/6/20 por importe de 749.452,17 euros. El plazo de ejecución era de 5 meses desde el 1 de julio de 2020. Posteriormente se concedió la ampliación por el plazo de un mes. Debido a esa ampliación, el encargo finalizaría el 31 de diciembre de 2020.

En aplicación del Informe de 30 de octubre de 2019 de la Intervención General hubo de tramitarse ajuste contable para su abono en enero de 2021. Dicho ajuste fue aprobado por Consejo de Gobierno debido a la superación de porcentajes. El encargo ha finalizado, emitiendo la unidad promotora el certificado de conformidad el 29/1/20. Solo resta la liquidación.

La información de este contrato, de acuerdo con lo establecido en la Ley 10/2019, de 10 de abril, de Transparencia y de Participación de la Comunidad de Madrid, artículo 22 “información de los contratos”, así como en el Decreto 69/2017, de 18 de julio, del Consejo de Gobierno, de impulso y generalización del uso de medios electrónicos, informáticos y telemáticos en la contratación pública de la Comunidad de Madrid, artículo 2 “Publicación en Internet de los contratos públicos y puesta a disposición de los interesados de los medios para licitar electrónicamente”, toda la documentación del expediente se encuentra publicada en el portal de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid.

Madrid, 24 de febrero de 2021

EXCMO. SR. PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA DE MADRID

